



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACION:

MI-50/2019

RECURRENTE:

VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-459/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un medio de impugnación a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ**, en calidad de candidato electo mediante encuesta al Distrito VIII de Tijuana, Baja California, dentro del proceso interno de la Coalición Juntos Haremos Historia, en contra de la **"RESOLUCIÓN de la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, presentado por la C. Oscar Manuel Montes de Oca, notificada el día 19 de marzo de 2019, en el expediente CNHJ-BC 102/2019"** (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del medio de impugnación promovido con el prefijo MI, bajo clave de identificación **MI-50/2019**, toda vez que la vía designada por el recurrente no se contempla en el artículo 282 de la Ley Electoral.

TERCERO.- Túrnese a la suscrita Magistrada como instructora y ponente, a fin de que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados y publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cumplase

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS